

GUÍA DOCENTE
**ENTRENAMIENTO DE TÉCNICA DE DANZAS ACROBÁTICAS
Y CIRCENSE I**

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|----------------|
| Tipo | OPTATIVA |
| Período de impartición | 1 curso, anual |
| Nº de créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

| II.-Presentación |
|--|
| <p>Esta asignatura se centra en los aspectos esenciales de la preparación del cuerpo para la actividad física. El objetivo de esta asignatura es que el alumno alcance una condición física y de movimiento que responda a las exigencias de la práctica de la danza acrobática y circense.</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>Demuestra haber mejorado sus cualidades físicas. Mejora de las medidas entre la situación inicial y final.</p> <p>Es capaz de hacer de forma autónoma el calentamiento o estiramiento</p> <p>Demuestra haber incorporado patrones de movimiento básicos y los ejecuta con control y fluidez en las diferentes superficies de apoyo.</p> <p>Demuestra haber incorporado la alineación postural básica</p> <p>Es capaz de hacer entrenamiento autónomo</p> |

| III.-Competencias |
|-------------------------------|
| Competencias Generales |

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
CG03. Aptitud emprendedora y creativa
CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales
CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
CG09. Ser un individuo dialogante y negociador estableciendo acuerdos y mecanismos para ganar
CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos
CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
CE03. Capacidad creadora e interpretativa
CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.
CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.
CE18. Desarrollar todos los aspectos relacionados con la crítica especializada y la escritura en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1

Responsabilidad corporal y desarrollo de las cualidades físicas (nivel elemental)

Calentamiento y ejercicios preparatorios.

Estiramiento y métodos de recuperación.

Desarrollo de las capacidades físicas: fuerza, potencia, flexibilidad, resistencia, coordinación, equilibrio, agilidad.

TEMA 2

Desarrollo motriz. Fundamentos Acrobáticos básicos en suelo (nivel elemental)

Los apoyos: natural, invertido, diferentes partes del cuerpo.

Los despegues y las llegadas: de pies, de manos, otras partes del cuerpo.

Organización y dominio del cuerpo en el espacio.

La alineación postural.

Planos y ejes. Las rotaciones.

El pasaje del peso. Los ritmos: ritmo de 4 tiempos.

TEMA 3

Desarrollo motriz. Fundamentos Acrobáticos básicos en superficies elásticas –trampolín y minitrampolín (nivel elemental)

Los apoyos y caídas: diferentes partes del cuerpo, hacia adelante, hacia atrás

Organización y dominio del cuerpo en el espacio. Salto extendido. Figuras

Planos y ejes. Las rotaciones.

Aplicación a diferentes superficies elásticas.

IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|--------------------------------------|--|
| Lecturas | Trabajo individual: lecturas, preparación de clases. |
| Otras | Trabajos colectivos |
| Otras | Realización y preparación de pruebas |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Clases prácticas |
| Otras | Tutorías sobre bloques temáticos |

| V.-Tiempo de Trabajo | |
|--|-----|
| Clases teóricas | 0 |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 58 |
| Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 2 |
| Tutorías académicas | 18 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 0 |
| Preparación de clases teóricas | 0 |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos | 72 |
| Preparación de pruebas | 30 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|--|-----------------------|--|
| Tipo | Periodo | Contenido |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 34 | Clases prácticas en las que se desarrollan los contenidos de la asignatura |
| Pruebas | Semana 16 a Semana 18 | Preparación y presentación de exámenes |
| Pruebas | Semana 33 a Semana 34 | Preparación y presentación de exámenes |

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria:

Para tener derecho a ser evaluado es OBLIGATORIO alcanzar, como mínimo, el 80 % de asistencia a clase.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor/a considere que justifican dicha inasistencia. Las inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor/a podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Se llevará un control de asistencia. Para no admitir a un estudiante en una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, el profesor/a deberá poder justificarlo utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

| Actividad evaluadora | Ponderación | Revaluable |
|----------------------|-------------|------------|
| Asistencia a clase | 20% | no |
| Examen práctico | 80% | sí |

NOTA: Los alumnos deberán tener aprobados todos y cada uno de los módulos temáticos para aprobar la asignatura.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Solamente podrá ser revaluado el porcentaje correspondiente al 80% del examen práctico. El porcentaje correspondiente a asistencia no podrá ser revaluado.

Evaluación para alumnos con dispensa académica: Evaluación ordinaria y Evaluación Extraordinaria:

Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica: 100% examen práctico.

Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

| VIII.-Recursos y materiales didácticos |
|---|
| Bibliografía |
| Bibliografía de consulta |
| <p>Martin, D, Nicolaus, J, Ostrowski, C &Rost (2004). <i>Metodología general del entrenamiento infantil y juvenil</i>. Barcelona: Editorial Paidotribo</p> <p>Etapé, E (2002). <i>La acrobacia en gimnasia artística: su técnica y didáctica</i>. Barcelona: Editorial INDE</p> <p>Páginas web de referencia</p> <p>FEDEC (Fédération européenne des écoles de cirque professionnelles). <i>Basic Circus Arts Instruction Manual, Chapter 1 Training theory</i>: http://www.fedec.eu/en/ressources/manuels</p> |

| IX.-Profesorado | |
|--|--|
| Nombre y apellidos | FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO |
| Correo electrónico | instituto.danza@alicialonso.org |
| Departamento | |
| Categoría | |
| Responsable Asignatura | |
| Horario de Tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | |
| Nº de Sexenios | |
| Nº de Sexenios de transferencia | |
| Tramo Docencia | |